



Resolución Ministerial

Nº 172-2014-MINEDU

Lima, 02 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 097-2014-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora Paula Maguiña Ugarte, profesional que brinda servicios en la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Director de la Dirección de Educación Superior Pedagógica;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora PAULA MAGUIÑA UGARTE, como Directora de la Dirección de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; dejando sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 097-2014-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación